



M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL  
CONCEJALÍA DE HACIENDA

## SOLICITUD DE APLICACIÓN DE CUOTA FIJA PARA LAS FINCAS QUE SE SIRVAN DE ALCANTARILLADOS PARTICULARES, TALES COMO FOSAS SÉPTICAS, POZOS NEGROS O SIMILARES

### DATOS DEL TITULAR DE LOS RECIBOS:

Nombre y Apellidos o Razón Social: .....  
Domicilio: ..... Municipio: .....  
Provincia: ..... Código Postal: ..... NIF/CIF: .....  
Teléfono: ..... Correo electrónico: .....

### EXPONE:

Que la finca de mi propiedad situada en:

Calle: .....

Con referencia catastral: .....

No dispone de alcantarillado, ni puede conectarse a la red pública de alcantarillado por lo que para la evacuación de aguas residuales y pluviales, se sirve de alcantarillado particular, fosa séptica, pozo negro o similar por ello

### SOLICITO:

La aplicación de la cuota fija de la tasa de alcantarillado, (15€), regulada en el art. 6 a) párrafo segundo de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Alcantarillado.

### IMPORTANTE:

1.- La solicitud deberá formularse antes del último día de finalización del plazo de pago en periodo voluntario.

En San Lorenzo de El Escorial a ..... de ..... de .....

### FIRMA



Ordenanza fiscal de la tasa de alcantarillado. Modificada por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2015, y publicada en el BOCM núm. 281 del día 26 de noviembre de 2015. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose más cesiones que las previstas por la normativa. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa en cada momento.